	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 13

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA2024

Fecha del Informe: 31 de marzo de 2025
No. Informe: OCI-10-2025
Auditor: Luz Myriam Casallas Contreras- Contratista

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento del Decreto 199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”* al *“Plan de Austeridad del Gasto 2024”* del Servicio Geológico Colombiano y la normatividad aplicable para la ejecución presupuestal.

2. ALCANCE

El seguimiento se efectuó para la vigencia 2024 (con corte al 31/12/2024), y se tuvo en cuenta la información reportada a la Oficina de Control Interno por los Grupos de Trabajo de Contratos y Convenios, Relacionamiento con la Ciudadanía, Servicios Administrativos, Talento Humano, Planeación y la Unidad de Recursos Financieros, la cual fue revisada y analizada.

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

El presente informe se elaboró atendiendo al marco normativo vigente, en materia presupuestal y de austeridad del gasto, destacándose lo siguiente:

- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 312 del 6 de marzo de 2024 por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 y se derogan los Decretos 103 y 163 de 20224.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

4.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL SGC VIGENCIA 2024

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2024, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del SGC para la vigencia 2024, así:

4.1.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

El plan de Austeridad del SGC para la vigencia del 2024, estableció como actividad “Mantener la Planta de Personal existente”; de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano no se efectuaron modificaciones a la planta de personal en el periodo analizado, por lo cual se cumplió lo establecido en el Art. 2 decreto 199 de 2024, manteniéndose la misma planta de personal de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 (329 funcionarios).

4.1.2 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La cantidad de contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión disminuyó en 290 (equivalente a un 31%) respecto a la vigencia anterior, pero el valor de los contratos se incrementó en \$6.060 millones (21%), así:

Año	Cantidad de contratos	Valor
2023	950	\$29.391.732.226
2024	660	\$35.452.406.931
Variación	(290)	\$ 6.060.674.705

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en información suministrada por el Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios y los Informes de Austeridad del 1er y 2do semestre de 2024 publicados en la página Web de la entidad.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios a la Oficina de Control Interno, el incremento en el valor de la contratación para el año 2024 se originó en que se amplió la duración de los contratos, la capacidad operativa, y se priorizó la contratación según las necesidades estratégicas, lo que permitió optimizar el presupuesto y dar cumplimiento de las metas establecidas.

4.1.3. Horas Extras

Se determinó una disminución de 786 horas reconocidas de horas extras en el año 2024 (10,73% menos que el año 2023), así:

Mes	Cantidad de Horas Extras 2023	Cantidad de Horas Extras 2024	Variación Cantidad de horas	% variación
Enero	632,0	558,5	-73,5	-11,63%
Febrero	557,0	807,0	250,0	44,88%
Marzo	717,0	627,0	-90,0	-12,55%
Abril	487,5	733,5	246,0	50,46%
Mayo	645,0	615,5	-29,5	-4,57%
Junio	654,0	542,5	-111,5	-17,05%
Julio	683,5	399,5	-284,0	-41,55%
Agosto	705,5	567,5	-138,0	-19,56%
Septiembre	635,0	586,5	-48,5	-7,64%
Octubre	702,0	440,0	-262,0	-37,32%
Noviembre	663,0	538,0	-125,0	-18,85%
Diciembre	246,0	126,0	-120,0	-48,78%
TOTAL	7.327,5	6.541,5	-786,0	-10,73%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano y los E.E.F.F. de la vigencia 2023.


El valor del gasto de las horas extras en la vigencia 2024, fue de \$107.143.394 y con respecto a las horas extras pagadas en el 2023 que de acuerdo a lo registrado en los estados financieros de dicho año fue de \$97.701.377, representa un aumento de \$9.442.017 equivalente al 9,7%.

Este aumento se debió principalmente a que se expidió la Resolución No. 1657 del 31 de diciembre de 2024, para el reconocimiento y pago en dinero del tiempo compensatorio que los funcionarios tenían acumulado a diciembre de 2024, dando cumplimiento al Decreto 1604 del 27 de diciembre de 2024 expedido por el Ministerio de Hacienda. Es de resaltar que:

- Para el reconocimiento y pago de horas extras se expiden los actos administrativos de forma mensual, que reconocen y ordenan el pago de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos dominicales y festivos, previa revisión y seguimiento realizado por el Grupo de Trabajo de Talento Humano
- Mediante la Circular 029 del 29 de agosto de 2024, la Entidad estableció los lineamientos y medidas para la autorización y ejecución de horas extras de los conductores de la entidad, entre otros.

4.1.4. Vacaciones

En la entidad solo se indemnizan vacaciones cuando el funcionario tenga vacaciones pendientes por disfrutar al momento de su retiro. De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano, en la vigencia 2024 se indemnizó vacaciones a 33 funcionarios y en la vigencia 2023 a 65 funcionarios, lo que muestra una disminución de 32 funcionarios indemnizados por concepto de vacaciones en la vigencia 2024.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 4 de 13

4.1.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles o inmuebles.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos, teniendo en cuenta que el Servicio Geológico Colombiano no cuenta espacio suficiente para el almacenamiento de medio de información petrolera, solo se presentó el arrendamiento de un bien inmueble para la vigencia 2023 y 2024. En la vigencia 2023 se contó con el contrato No. 1378 - 2023 y para el 2024 con el contrato 1661 – 2023 el cual inició el 28/12/2023 y finaliza el 15/12/2025. En el Plan de Austeridad del Gasto 2024 se definió la meta cualitativa de mantener en el 2024 la misma cantidad de inmuebles en arriendo del 2023, con lo que se cumplió con la meta definida.

4.1.6. Prelación de encuentros virtuales.

El Servicio Geológico Colombiano expidió la Resolución del SGC D-233 del 18 de agosto de 2021, donde fue definido (*Artículo 4 Principios. Literal a) Austeridad*) que: *“En la programación y ejecución de las comisiones se aplicará la política pública de austeridad, actuando con racionalidad. Se utilizarán mecanismos basados en las tecnologías de información y las comunicaciones para realizar actividades que no requieran el desplazamiento de los servidores y/o contratistas, con el propósito de reducir los gastos generados por concepto de Viáticos, gasto de desplazamiento (. ...)”* lo cual se viene cumpliendo dando la prelación de encuentros virtuales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico.

4.1.7. Suministro de Tiquetes.

La cantidad de tiquetes aéreos adquiridos disminuyó respecto a la vigencia anterior en 186 con un valor total menor de \$234,9 millones (19,83%), así:

Año	Cantidad de Tiquetes	Valor Total
2023	1.488	1.185.264.593
2024	1.302	950.267.530
Disminución	-186	-234.997.063

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos

Es de resaltar que:

- El G.T. Servicios Administrativo, revisa las solicitudes de comisión programadas, verifican las cotizaciones y valida las tarifas según los costos establecidos.
- Para el suministro de tiquetes aéreos se tiene el contrato No. 1658-2023 el cual se empezó a ejecutar el 29 de diciembre de 2023 y a la fecha está vigente.
- La entidad expidió la resolución D-233 de 2021 *“Por la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios de funcionarios y autorizaciones para el desplazamiento de contratistas, al interior y exterior del país, en el Servicio Geológico Colombiano”* y el procedimiento *“Comisión de Servicios”* del 22/07/2024 el cual establece los lineamientos para la programación, reconocimiento de gastos y legalización de las comisiones de servicios de los

funcionarios y el desplazamiento de contratistas que desarrollan actividades o prestan servicios fuera de la sede habitual de trabajo.

4.1.8. Reconocimiento de Viáticos.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, el valor de los viáticos financiados con Presupuesto General de la Nación del año 2024 se incrementó en \$676,5 millones respecto a la vigencia anterior (equivalentes a un 44%), así:

Dependencia	Valor \$ 2023 Nota 1	Valor \$ 2024 Nota 1	Variación \$	Variación %
Despacho de Dirección General	14.414.585	3.394.863	-11.019.722	-76%
Dirección de Asuntos Nucleares	55.210.802	203.051.170	147.840.368	268%
Dirección de Geoamenazas	354.365.263	87.600.992	-266.764.271	-75%
Dirección de Geociencias Básicas	517.421.725	0	-517.421.725	-100%
Dirección de Gestión de la Información	51.857.196	15.068.418	-36.788.778	-71%
Dirección de Hidrocarburos	120.404.400	120.916.232	511.832	0%
Dirección de Laboratorios	47.311.833	85.594.453	38.282.620	81%
Dirección de Recursos Minerales	301.605.022	1.091.726.923	790.121.901	262%
Oficina Asesora Jurídica	1.056.967	1.709.226	652.259	62%
Secretaría General	77.868.670	609.048.705	531.180.035	682%
Total general	1.541.516.463	2.218.110.982	676.594.519	44%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en la información suministrada por Unidad de Recursos Financieros


Nota 1. La cantidad de comisiones totales ejecutadas en el año 2023 que generaron viáticos fue de 827, y en el año 2024 de 885, lo que representa un incremento de 58 comisiones.

Las comisiones de 2024 en su mayoría estuvieron originadas en temas relacionados con la misionalidad de la Entidad. Al respecto se señala que la Entidad tiene definido controles para el trámite de las comisiones así:

- Para la gestión de las comisiones, se tiene el procedimiento PR-FIN-COM-001 “Comisión de Servicio” versión 11 del 3/03/2023, donde se establecen los lineamientos respectivos para la programación de recursos por comisión o desplazamiento, la autorización y emisión del acto administrativo, el pago, legalización y cierre de la misma. Las solicitudes de comisión son autorizadas mediante resoluciones expedidas por la Secretaría General.
- La entidad expidió al Resolución D-233 del 18 de agosto de 2021, “Por el cual se reglamentó el trámite de comisiones de servicios de funcionarios y autorización para el desplazamiento de contratistas al interior y exterior del país en el Servicio Geológico Colombiano” y la Resolución 462 del 7 de diciembre de 2022, la cual modificó los artículos 1 al 8 de la Resolución D-233.

4.1.9. Delegaciones oficiales.

Revisada la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros no se encontraron comisiones de servidores públicos referente a delegaciones oficiales sufragadas con recursos del presupuesto general de la nación.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 6 de 13

4.1.10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

En la vigencia 2024 se autorizaron 31 comisiones al exterior, de las cuales treinta (30) fueron comisiones de servicios y una (1) comisión de estudios; en la vigencia 2023 se autorizaron 30 comisiones al exterior, de las cuales trece (13) fueron comisiones de servicios y diez y siete (17) comisiones de estudios.

Tanto las comisiones de la vigencia 2023 como de la vigencia 2024, fueron solicitadas por las diferentes Direcciones Técnicas del SGC y autorizadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

4.1.11. Eventos.

De acuerdo con lo informado por el G.T. de Relacionamiento con la Ciudadanía y Comunicaciones, la entidad realizó 35 eventos durante la vigencia 2024 con recursos de PGN por valor de \$959.301.322, mientras que en el 2023 realizó un evento con el operador Cruz Roja, quienes apoyaron en la VII Bienal de niños, niñas y jóvenes en zonas de riesgo volcánico, por valor de \$353.810.370, lo que evidencia un aumento en la cantidad de eventos ejecutados con recursos a cargo del Presupuesto General de la nación del 63,12%.


Dentro de los eventos ejecutados en el año 2024 según reporte del Grupo de Trabajo de Relacionamiento con la Ciudadanía, se resaltan los siguientes relacionados con temas misionales: Simposio de Cambio Climático, Paleoclima y Biodiversidad Thomas Van der Hammen; Inauguración de la exposición de la Titanoboa Cerrejonensis; Entrenamiento de Fortalecimiento de Capacidades Inspección para Inspectores de Instalaciones Radiactivas y Objetivos de la inspección y la Aplicación Coercitiva; Taller en Nanomateriales de carbono síntesis, caracterización y aplicaciones; XVI Semana técnica de geología, ingeniería geológica y geociencias; XX Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar – senalmar; Jornada de apropiación social del conocimiento geocientífico Centro de Rehabilitación para adultos ciegos – CRAC; Stand Conoce la Tierra, conserva la vida en la COP16 Ciudadana; Mesa Técnica, Cartografía morfológica submarina en el Pacífico colombiano; II Congreso Colombiano de Carbono (C3); entre otros.

4.1.12. Esquemas de seguridad.

Los servicios públicos del Servicio Geológico Colombiano no cuentan con esquemas de seguridad de la Unidad Nacional de Protección ni Dirección de Protección de la Policía Nacional.

4.1.13. Vigilancia.

Durante la vigencia 2024 no se adquirieron medios tecnológicos para la vigilancia de las sedes del Servicio Geológico Colombiano, pues están incluidos dentro del contrato de vigilancia No. 1662 de 2023, con la Unión Temporal Sepecol - Éxito 2023.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 7 de 13

4.1.14. Vehículos oficiales.

La meta establecida en el plan de austeridad del año 2024 fue mantener la misma cantidad de vehículos del 2023; sin embargo, en la vigencia 2024 se adquirió 1 vehículo más respecto a los existentes al cierre de la vigencia 2023, se trata de la adquisición de una camioneta tipo van debido a que se dio de baja la camioneta que hacía parte del parque automotor y que se necesitaba para transportar las comisiones para llevar a cabo el proyecto ambiental de la entidad y cuya adquisición estaba contemplada dentro del proyecto de inversión socio ambiental.

Para el control de los vehículos adquiridos por el SGC, en las vigencias 2023 y 2024 se contrató el sistema de rastreo satelital, además se tiene establecido el instructivo IN-SAD-CUV-001 “Control y Uso de Vehículos”, el cual se encuentra publicado en la plataforma ISOLUCION, donde se dan los lineamientos para el parqueo, retiro de vehículos en el día sábado, domingo o festivos y en días hábiles, entre otros, periódicamente, a través de correos se recuerda el cumplimiento del instructivo.

4.1.15. Papelería y Telefonía.

La entidad desde el año 2023 viene realizando la transición hacia la digitalización, lo que generó que en la vigencia 2024 no se realizara la adquisición de resmas de papel.

Teniendo en cuenta la misión de la entidad, las líneas telefónicas fijas y móviles son un canal de comunicación esencial para el funcionamiento de los observatorios del SGC, por lo que no se implementaron acciones adicionales para reducir su costo. Para el control y uso racional de las líneas telefónicas fijas, la entidad tiene accesos restringidos para las llamadas nacionales, internacionales y a celular. El incremento en los planes de telefonía móvil en el año 2024, se debe a ajustes en las tarifas de los servicios que las empresas prestadoras realizan cada año.

4.1.16. Suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

El Servicio Geológico Colombiano no suscribió en las vigencias 2023 y 2024, suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones ni bases de datos.

4.1.17. Sostenibilidad ambiental.

En la vigencia 2024 se realizaron campañas de sensibilización sobre el uso racional del agua y la energía; también se realizaron las siguientes acciones:

- Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua a través del establecimiento de programas pedagógicos: en atención a la Directiva Presidencial del 1 de abril de 2024 y a la Circular 40006/2024 del Ministerio de Minas y Energía, se efectuaron campañas mensuales, como las circulares internas del SGC conforme a los “Lineamientos y medidas para contribuir al ahorro de energía eléctrica y agua en el Servicio Geológico Colombiano ante la ocurrencia del fenómeno de “El Niño y Alcance a las Circulares 012 y 013 de 2024 – Adición de días de trabajo en casa como medida para el ahorro de energía y agua en el Servicio Geológico Colombiano por los efectos del Fenómeno de “El Niño”, dadas a conocer por medios electrónicos (correo,

página web, intranet; de igual forma se han realizado sensibilizaciones a los Grupos de Trabajo de las Regionales.

- Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología: mediante el contrato No. 02 de 2020 suscrito con la Asociación de Recicladores “Puerta de Oro”, se viabiliza y garantiza el aprovechamiento de residuos reciclables.

El G.T. de Servicios Administrativos informó que se realizaron las siguientes actividades para el ahorro de agua y energía:

- Se instalaron 61 dispositivos ahorradores de agua en las sedes a nivel nacional del Servicio Geológico Colombiano
- Se instalaron de 21 dispositivos ahorradores de energía (sensores).
- Se realizó la sustitución de luces halógenas por luces LED, la incorporación de luces ahorradoras en todas las sedes de la entidad, como también la instalación de sensores de proximidad distribuidos en nuestras nueve (9) sedes a nivel nacional
- En la sede central se ha avanzado en un 40% aproximadamente en la transición energética de luminarias halógenas por luces LED.

4.2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2024


Para el seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2024, se tuvo en cuenta la información presupuestal del SGC registrada en el SIF Nación y la enviada por la Unidad de Recursos Financieros, la cual se analizó de la siguiente forma:

4.2.1. CONSTITUCION DEL REZAGO PRESUPUESTAL 2023

La entidad constituyó el rezago presupuestal de la vigencia 2023 mediante el acta de Constitución de Reserva Presupuestal 2023 del 20/01/2024 por valor de \$4.331,3 millones y el acta de Constitución de Cuentas por Pagar 2023 del 18/01/2024 por \$4.962,6 millones, así:

(pesos)			
Descripción	Recursos Nación	Recursos Propios	Total
Reserva presupuestal:			
Funcionamiento	2.375.207.342,98	416.241.062,51	2.791.448.405,49
Inversión	1.421.627.327,66	118.244.523,00	1.539.871.850,66
Total Reserva Presupuestal	3.796.834.670,64	534.485.585,51	4.331.320.256,15
Cuentas por pagar:			
Funcionamiento	1.277.179.958,67	619.686.179,18	1.896.866.137,85
Inversión	1.844.004.068,90	1.221.799.339,06	3.065.803.407,96
Total Cuentas por Pagar	3.121.184.027,57	1.841.485.518,24	4.962.669.545,81
Total Rezago Presupuestal	6.918.018.698,21	2.375.971.103,75	9.293.989.801,96

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con las actas de Constitución que conforman el rezago presupuestal.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 9 de 13

4.2.2. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LA VIGENCIA 2024

Verificada la ejecución de las reservas constituidas de la vigencia 2023 (4.331 millones) en el sistema SIIF, se evidenció que en la vigencia 2024 se ejecutó el 100% del saldo, así:

- Un total \$3.397 millones (78,43%) fueron ejecutados entre gastos de funcionamiento por \$2.268 millones, y gastos de inversión por \$1.129 millones.
- Se cancelaron reservas por valor de \$934 millones (21,57%) mediante Acta de Cancelación y Fenecimiento de Reservas Presupuestales del 7 de enero de 2024.

4.2.3. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR EN LA VIGENCIA 2023

La ejecución de las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2023 (4.963 millones), fueron verificadas en el sistema SIIF, encontrando que en la vigencia 2024 se ejecutaron por gastos de funcionamiento \$1.897 millones que corresponden al 38,22% y por gastos de inversión \$3.031 millones que corresponden al 61,07%, lo que da un total de \$4.928 millones ejecutados que corresponde al 99% del total de las cuentas por pagar.

4.2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

El 29 de diciembre de 2023 se expidió el Decreto 2295 “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”; en forma posterior, el Decreto 312 del 6 de marzo de 2024 modificó el Decreto 2295 y a lo largo del año se presentaron adiciones, reducciones y bloqueos presupuestales, quedando las apropiaciones para el Servicio Geológico Colombiano como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	APROPIACION REDUCIDA	APROPIACIÓN VIGENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.428.881.000	14.080.765.000	74.509.646.000		74.509.646.000
Gastos de personal	38.608.834.000	-	38.608.834.000		38.608.834.000
Adquisición de bienes y servicios	14.648.048.000	3.491.865.000	18.139.913.000		18.139.913.000
Transferencias corrientes	171.978.000		171.978.000		171.978.000
Gastos de comercialización y producción	5.875.793.000	10.588.900.000	16.464.693.000		16.464.693.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.124.228.000		1.124.228.000		1.124.228.000
INVERSION	50.239.000.000	11.182.308.034	61.421.308.034	3.986.931.008	57.434.377.026
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	36.000.000.000	11.182.308.034	47.182.308.034	2.166.584.783	45.015.723.251
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	14.239.000.000		14.239.000.000	1.820.346.225	12.418.653.775
TOTAL	110.667.881.000	25.263.073.034	135.930.954.034	7.973.862.016	131.944.023.026

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

4.2.5. EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2024

En la vigencia 2024, la ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos del SGC fue del 91%, donde se observó una ejecución de gastos de funcionamiento del 95% y de gastos de inversión del 87%, así:

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.509.646.000	73.729.903.231	70.451.053.619	69.036.777.387	67.723.970.836	95%
Gastos de personal	38.608.834.000	38.608.834.000	35.903.390.960	35.903.390.960	35.879.743.813	93%
Adquisición de bienes y servicios	18.139.913.000	18.075.622.934	17.640.967.093	17.021.587.957	15.945.114.953	97%
Transferencias corrientes	171.978.000	155.269.854	76.404.978	76.404.978	76.404.978	44%
Gastos de comercialización y producción	16.464.693.000	16.106.183.281	16.046.297.426	15.251.400.330	15.041.221.110	97%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.124.228.000	783.993.162	783.993.162	783.993.162	781.485.982	70%
INVERSION	57.434.377.026	50.744.551.003	50.057.891.022	35.143.174.996	34.834.302.847	87%
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	45.015.723.251	38.791.247.901	38.287.513.704	29.193.873.612	28.922.813.015	85%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	12.418.653.775	11.953.303.102	11.770.377.318	5.949.301.384	5.911.489.832	95%
TOTAL	131.944.023.026	124.474.454.234	120.508.944.641	104.179.952.383	102.558.273.683	91%

Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por el G.T. de Planeación.

La apropiación presupuestal vigente para ejecutar en el año 2024 fue de \$131.944 millones, de los cuales el 94,34% contó con certificado de disponibilidad presupuestal, el 91,33% tuvo registro presupuestal de compromiso, el 78,96% fue obligado y el 77,73% fue pagado, como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	APROPIACION	% CDP	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES	% PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.509.646.000	98,95%	94,55%	92,65%	90,89%
Gastos de personal	38.608.834.000	100,00%	92,99%	92,99%	92,93%
Adquisición de bienes y servicios	18.139.913.000	99,65%	97,25%	93,84%	87,90%
Transferencias corrientes	171.978.000	90,28%	44,43%	44,43%	44,43%
Gastos de comercialización y producción	16.464.693.000	97,82%	97,46%	92,63%	91,35%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.124.228.000	69,74%	69,74%	69,74%	69,51%
INVERSION	57.434.377.026	88,35%	87,16%	61,19%	60,65%
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	45.015.723.251	86,17%	85,05%	64,85%	64,25%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	12.418.653.775	96,25%	94,78%	47,91%	47,60%
TOTAL	131.944.023.026	94,34%	91,33%	78,96%	77,73%

Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por el G.T. de Planeación.

Gastos de Funcionamiento: La ejecución presupuestal con respecto a los compromisos de los gastos de funcionamiento en la vigencia 2024 fue del 94,55%, donde los rubros más representativos fueron: gastos de comercialización y producción con un 97,46%, seguido de la Adquisición de bienes y servicios con un 97,25% en su ejecución y Gastos de Personal con el 92,99%. Es de resaltar que:

- Con respecto a la ejecución de los Gastos de Personal los rubros que lo componen tuvieron la siguiente participación: Salarios el 67,66%, Contribuciones Inherentes a la nómina el 25.21% y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial el 7.13%.
- En lo que concierne a la Adquisición de Bienes y Servicios, la ejecución de los rubros que lo componen tuvieron el siguiente comportamiento: adquisición de servicios el 93,37%, activos fijos 0.50%, y Materiales y suministros el 6,13%.
- En cuanto a las Traslaciones corrientes, la ejecución de los rubros que la componen es la siguiente: Prestaciones sociales relacionadas con el empleo el 96.58%, y los fallos nacionales el 3.42%.
- Para los gastos de Comercialización y Producción, los rubros que lo componen presentaron la siguiente ejecución: Materiales y suministros el 10,79% y Adquisición de servicios el 89,21%.
- Respecto a los Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora, el rubro que la compone tuvo una ejecución del 100%.

5.5.2. Gastos de Inversión.

En la vigencia 2024, la apropiación vigente fue de \$57.434 millones, los cuales fueron distribuidos en 11 proyectos que tiene el Servicio Geológico Colombiano como se observa en la siguiente tabla:

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE		CDP		COMPROMISO		OBLIGACIÓN		PAGOS	
	Valor	% particip.	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Ampliación de la información geocientífica en cuencas sedimentarias de los recursos energéticos necesarios para la transición energética a nivel nacional	3.060.555.061	5,33	3.033.469.712,31	99,12	3.033.469.712,31	99,12	2.877.322.317,31	94,01	2.877.322.317,31	94,01
Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano nacional	8.219.826.054	14,31	7.181.814.841,65	87,37	7.155.181.319,17	87,05	4.767.393.593,70	58,00	4.757.374.793,70	57,88
Formación y desarrollo del talento humano del servicio geológico colombiano a nivel nacional	95.000.000	0,17	94.775.429,00	99,76	73.775.429,00	77,66	73.775.429,00	77,66	73.775.429,00	77,66
Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del banco de información petrolera - BIP nacional	6.012.981.091	10,47	1.500.717.091,00	24,96	1.470.793.351,00	24,46	33.849.548,00	0,56	33.849.548,00	0,56
Fortalecimiento de la investigación y caracterización geo científica con enfoque en el aprovechamiento	4.382.664.528	7,63	3.917.873.118,00	89,39	3.917.798.652,75	89,39	3.701.788.807,75	84,46	3.691.803.127,75	84,24


PROYECTO	APROPIACION VIGENTE		CDP		COMPROMISO		OBLIGACIÓN		PAGOS	
	Valor	% particip.	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
responsable del suelo, subsuelo y agua del territorio nacional										
Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio colombiano nacional	8.780.000.000	15,29	8.721.306.532,88	99,33	8.721.306.532,88	99,33	8.214.807.694,88	93,56	8.119.651.514,00	92,48
Fortalecimiento en la aplicación de las técnicas nucleares, radiactivas, isotópicas y geocronológicas en el territorio nacional	5.172.482.943	9,01	5.136.010.898,96	99,29	5.046.815.435,00	97,57	2.710.018.273,89	52,39	2.710.018.273,89	52,39
Fortalecimiento transversal del servicio geológico colombiano a nivel nacional	9.323.653.775	16,23	8.858.527.672,56	95,01	8.696.601.889,08	93,27	3.203.295.048,67	34,36	3.165.483.496,67	33,95
Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia nacional	8.893.257.214	15,48	8.806.099.346,06	99,02	8.448.323.129,20	95,00	6.395.355.208,80	71,91	6.239.455.272,80	70,16
Modernización de los datacenter principal y alterno del Servicio geológico colombiano nacional	3.000.000.000	5,22	3.000.000.000,00	100,00	3.000.000.000,00	100,00	2.672.230.905,98	89,07	2.672.230.905,98	89,07
Modernización de los servicios de museo geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional	493.956.360	0,86	493.956.360,00	100,00	493.825.572,00	99,97	493.338.168,00	99,87	493.338.168,00	99,87
TOTALES	57.434.377.026	100,00	50.744.551.002,42	88,35	50.057.891.022,39	87,16	35.143.174.995,98	61,19	34.834.302.847,10	60,65

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por G.T. de Planeación.

- Los proyectos de mayor participación en los Gastos de Inversión en la vigencia 2024 fueron: *“Fortalecimiento transversal del Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional”* con un 16,23% e *“Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia nacional”* con un 15,48%.
- Los proyectos que presenta menor participación en los Gastos de Inversión en la vigencia 2024 fueron: *“Formación y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional”* con el 0.17%, seguido del proyecto *“Modernización de los servicios del Museo Geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional”* con el 0.80% de participación.

Respecto a la ejecución presupuestal de los gastos de inversión en la vigencia 2024, en lo relacionado con compromisos fue del 87,16%:

- El proyecto de mayor ejecución presupuestal en la vigencia 2024 fue el de *“Modernización de los datacenter principal y alterno del Servicio Geológico Colombiano Nacional”* con el 100%, seguido del proyecto *“Modernización de los servicios del Museo Geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional”* con el 99.97% y el proyecto *“Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio colombiano nacional”* con el 99.33%.
- El proyecto de menor ejecución presupuestal en la vigencia 2024 fue el de *“Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del banco de información petrolera – BIP nacional”* con el 24,46%.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 13 de 13

6. RECOMENDACIONES.

- Elaborar el plan de austeridad 2025 del SGC asignando responsables del seguimiento de las metas definidas a los líderes de los procesos (según corresponda el tema), de manera que las metas de austeridad que se establezcan se puedan cumplir y se les pueda realizar un seguimiento permanente.
- Socializar el plan de austeridad 2025 al interior de la entidad, para que los funcionarios y colaboradores del Servicio Geológico Colombiano, contribuyan al cumplimiento de las metas de austeridad establecidas.
- Seguir impulsando las campañas de sensibilización en la entidad, para fomentar la cultura ambiental y la implementación de prácticas ecoeficientes y el uso de las tecnologías de la información.
- Continuar aplicando los principios presupuestales y la adecuada ejecución y seguimiento de los recursos asignados a cada una de las dependencias del Servicio Geológico Colombiano lo que garantiza su eficiente uso.

Elaboró: Luz Myriam Casallas Contreras- Contratista OCI.

Aprobó: Erika Marcela Huari Mateus - Jefe Oficina de Control Interno.